

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

NUMERO	2.4.1.696
FECHA DE PRESENTACION	27 FEB. 1979

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
	ANULAD		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16L 3/00

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ABRAZADERA PERFECCIONADA, PARA EL AGARRE" FRONTAL DE TUBOS"

71 SOLICITANTE (ES)
D. ANTONIO DIAZ-MAROTO CHECA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Prelada Quer, 21 -REUS- (Tarragona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MR/tr.- 8.345

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ABRAZADERA PERFECCIONADA, PARA EL AGARRE FRONTAL DE TUBOS".

5 Uno de los problemas planteados en la actualidad en el agarre frontal de tubos, es precisamente el de lograr una seguridad en el aprisionado, sin delimitar las posibilidades de giro del empalme.

10 Para solucionar esta dificultad, la presente invención preconiza una nueva abrazadera que, aparte de efectuar el firme agarre frontal de los tubos independientemente de su diámetro, permite el giro tanto frontal como lateral del brazo.

15 A tal fin la abrazadera preconizada se constituye por dos semi-partes, montadas en el correspondiente terminal del tubo mediante un eje-pasador, de modo que se permite el giro, tanto frontal como lateral del brazo así constituido.

20 Estas semi-partes constitutivas de la abrazadera van relacionadas entre sí de modo que permiten el firme aprisionado de cualquier tipo de tubos, independientemente de su diámetro.

25 Por todo ello, la solución que ofrece la presente invención presenta unas peculiares particularidades que le confieren vida propia de por sí, ofreciendo la solución idónea a las limitaciones planteadas actualmente.

30 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa una vista seccionada en alzado de la abrazadera preconizada, en montaje tal que efectúa el giro

1 por el lateral del brazo.

La figura 2 representa una vista seccionada en alzado similar a la anterior de la abrazadera, en montaje tal que efectúa el giro frontalmente.

5 En ambas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Tubo.
- 2.- Eje pasador.
- 3.- Semi-parte móvil.
- 10 4.- Semi-parte fija.
- 5.- Tornillo de anclaje.

La presente invención tiene por objeto una nueva abrazadera para el agarre frontal de tubos que ejerce una firme sujeción - del tubo posibilitando su giro, tanto frontal como lateralmente.

15 De conformidad con la invención, con la invención, y según una realización práctica representada en el plano adjunto, dicha abrazadera queda constituida en al menos dos semi-partes, una fija (4) y la otra móvil (3) montadas por al menos un tornillo de anclaje (5) que permite un desplazamiento relativo entre sí, según una trayectoria sensiblemente
20 rectilínea, en orden a ejercer la sujeción de tubos de diferente diámetro sin detrimento de sus condiciones de sujeción.

La abrazadera así constituida va montada en el correspondiente terminal del tubo (1) mediante un eje-pasador (2) -ver figuras 1 y 2- que, según que el montaje de la abrazadera se realice según la
25 forma representada en la figura 1 o en la figura 2 permite, respectivamente el giro lateral o frontal del brazo, según las necesidades concretas de cada caso y siempre sin detrimento alguno de las firmes condiciones de sujeción o apriamiento del tubo.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que

1 en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ABRAZADERA PERFECCIONADA, PARA EL AGARRE FRONTAL DE TUBOS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Abrazadera perfeccionada, para el agarre frontal de tubos, caracterizada porque, posibilitada de girar indistintamente en sentido lateral o frontal, comporta un eje-pasador que atraviesa al tubo por su zona extrema-terminal, y sujeta a la abrazadera propiamente dicha, constituida en dos semi-partes, una fija al extremo-terminal del tubo y la otra móvil con respecto de aquella montada mediante al menos un tornillo de apriete; de modo que, según su posicionado, se ejerce entre las dos semi-partes, una firme sujeción o apriete del extremo-terminal del otro tubo, en orden a conseguir el eficaz abrazado independientemente de su diámetro exterior.

20 2.- "ABRAZADERA PERFECCIONADA, PARA EL AGARRE FRONTAL DE TUBOS".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

27 2 1979

-5-

27 FEB. 1979

Madrid,
El Agente Oficial.
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.



Handwritten signature

1

5

10

15

20

25

30

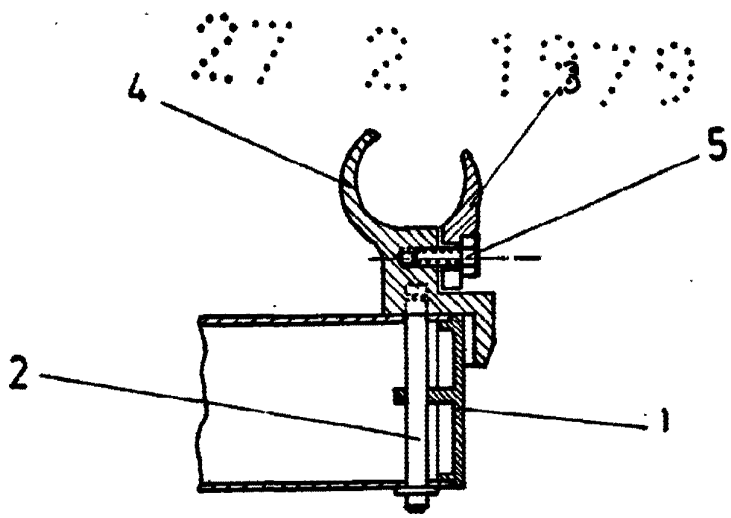


FIGURA 1

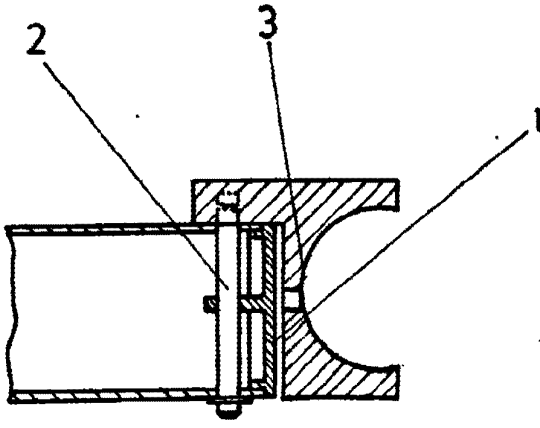


FIGURA 2

Escala variable
Madrid 27 FEB. 1919
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.